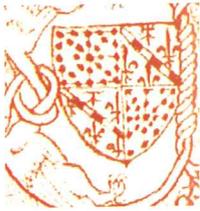




Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua

Ejercicio 2003



Diciembre de 2004



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.3. Legalidad.....	7
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003	7
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	8
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2002.....	9
IV.7. Resumen y conclusión general.....	9
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11
V.1. Personal.....	11
V.2. Contratación administrativa.....	11
V.3. Otras recomendaciones de gestión.....	13
V.4. Aspectos generales.....	14
VI. CONTINGENCIAS.....	15
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	16

I Introducción

El Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua cuenta con 7.355 habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2003 y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2003:

Entidad	Euros		Personal
	Obligaciones reconoc.	Derechos reconoc.	
Ayuntamiento	4.523.332	5.879.142	56
Residencia de ancianos	639.309	639.309	17
Patronato de Música	151.887	146.417	12
Total	5.314.528	6.664.868	85

El Patronato de Deportes fue disuelto en Pleno de 31 de enero de 2003, integrándose en los presupuestos del ejercicio como servicio municipal de Deportes.

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes entidades:

a) Mancomunidad de Sakana, a través de la que se prestan los servicios de recogida de basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación de viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, que atiende los Servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización corresponde al ejercicio 2002.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-alsasua (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Residencia de Ancianos “Aita Barandiaran” y Patronato de Música, que comprenden en cada caso el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondiente al ejercicio 2003.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general, mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados, por lo que nuestra fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión, tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución presupuestaria, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El análisis se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en el informe del año anterior.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento, y de sus organismos autónomos.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de junio de 2004.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-alsasua y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Tal y como hemos comentado en el Apartado III anterior, el Ayuntamiento no presenta estados contables consolidados, por lo que nuestra opinión se refiere a los estados contables individuales de cada uno de los organismos.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003

IV.1.1. Ayuntamiento

El estado de liquidación del presupuesto de 2003 del Ayuntamiento y las notas correspondientes que se adjuntan, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2003.

IV.1.2. Organismos autónomos

Los estados de liquidación del presupuesto de 2003 de los organismos autónomos adjuntos reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2003.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

IV.2.1. Ayuntamiento

El balance de situación del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2003 y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial de dicho organismo, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1994 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.2.2. Organismos autónomos

La memoria no incluye los balances de situación de los organismos autónomos. Los estados patrimoniales de que hemos dispuesto adolecen de la misma salvedad, referida al inventario de bienes, que la expresada para el Ayuntamiento.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento y de los organismos autónomos se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien en relación con las áreas de contratación administrativa, y de personal en el caso de los organismos autónomos se indican diversas recomendaciones tendentes a un mejor cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003

IV.4.1. Ayuntamiento

- Con un presupuesto inicial de 11.172.176 euros y definitivo de 15.624.867 euros, presenta un nivel de ejecución del 29 por ciento en gastos y 38 por ciento en ingresos (48% en gastos y 49% en ingresos en 2002).

Este bajo porcentaje de realización presupuestaria tiene como causa la no ejecución de inversiones programadas por el Plan Trienal y diversos proyectos de parcelación y urbanización, pues previéndose invertir 11.003.442 euros, lo que suponía el 70% de todos los gastos presupuestarios, únicamente se ha realizado el 4%. Correlativamente, los ingresos por transferencias de capital y por variación de pasivos financieros previstos para financiar aquellas obras suponían el 64% de las previsiones totales de ingresos, no habiéndose realizado sino el 3%. Los ingresos derivados de los impuestos directos representan un 30 por ciento de los recursos del Ayuntamiento. A este respecto, cabe destacar la entrada en vigor de la nueva ponencia de valoración, aprobada definitivamente el 26 de abril de 2002, y publicada en el BON el 14 de junio del mismo año. Debe resaltarse que la aplicación de las nuevas valoraciones es una cuestión sometida hoy a decisión judicial, lo que determina una eventual contingencia o riesgo futuro, que se valora en el apartado VI de este Informe.

- Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 1.355.810 euros, siendo el resultado presupuestario ajustado de 1.564.014 euros de superávit.
- La deuda financiera a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 1.258.999 euros. De ellos, un importe de 410.851 euros ha sido destinado a la

refinanciación y aplazamiento de deudas que el Ayuntamiento había contraído con anterioridad a 1994 y el resto corresponde a la financiación de diversas obras ya terminadas. El ahorro neto es del 21 por ciento y existe un remanente de tesorería de 2.167.912 euros, lo que indica que el Ayuntamiento, una vez financiados los gastos corrientes y la carga financiera global genera recursos para hacer frente a inversiones.

IV.4.2. Organismos autónomos

A) Residencia de ancianos y jubilados “Aita Barandiaran”

La residencia de ancianos “Aita Barandiaran” es un organismo autónomo de carácter administrativo cuya finalidad es acoger y cuidar ancianos y jubilados teniendo preferencia los naturales y residentes en Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial de 644.000 euros y definitivo de 656.000 euros, con un nivel de ejecución del 98% en gastos e ingresos.

El resultado presupuestario es cero y el resultado ajustado asciende a 6.547 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 21.000 euros.

B) Patronato de Música

El Patronato de Música es un Centro de Enseñanza Público Municipal con titularidad del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial de 138.000 euros y definitivo de 152.000 euros con un nivel de ejecución del 100% en gastos y 96% en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 5.000 euros, con un resultado presupuestario ajustado de 4.508 euros de superávit. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 asciende a 5.000 euros.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

IV.5.1. Ayuntamiento

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, aunque no incluye los datos consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, ni datos relativos a urbanismo.

IV.5.2. Organismos autónomos

No disponemos de memoria completa acerca de los estados financieros de los organismos autónomos, si bien la información aportada ha mejorado respecto a la del ejercicio anterior, al incluirse en el presente ejercicio los análisis del resultado presupuestario y del remanente de tesorería. En los anexos 1 y 2 a la memoria del Ayuntamiento que se adjunta como anexo al presente informe se presentan los estados de liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2003 así como la información mencionada anteriormente.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2002

Debe resaltarse la sustancial mejora experimentada por el Ayuntamiento, principalmente en lo relativo a la información contenida en la Memoria:

- Elaboración de la Memoria como un estado más integrante de las Cuentas Anuales, incluyendo información en materia de contratación administrativa e información relativa al personal del Ayuntamiento.
- Presentación de los principales indicadores económicos del Ayuntamiento dentro de la Memoria.
- Presentación de información sobre la plantilla del personal del Ayuntamiento.
- Inclusión de comentarios relativos a compromisos y contingencias, situación fiscal y acontecimientos posteriores de cierre.

Asimismo, según se detalla en los correspondientes epígrafes del Informe, a la fecha de elaboración del mismo se están cumpliendo diversas recomendaciones efectuadas por esta Cámara, relativas a la publicación de plantillas orgánicas de los organismos autónomos, realización de un estudio de organización de personal y elaboración de una Ordenanza General de Subvenciones.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua gestiona, desde el punto de vista administrativo, de una manera razonable sus presupuestos, pero *precisa:*

- *Elaborar y presentar estados contables consolidados del ayuntamiento con sus organismos autónomos.*

- *Confeccionar y aprobar el presupuesto y su liquidación en plazo, de manera que sirva como instrumento de gestión, tanto del ayuntamiento como de sus organismos autónomos.*
- *Comprobar y acreditar, cuando el procedimiento lo exija, la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto.*
- *Cumplir con los requerimientos formales exigidos por la normativa reguladora de la contratación administrativa.*
- *En cuanto a los organismos autónomos, deben formalizarse y observarse mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.*

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Personal

Las plantillas orgánicas de los organismos autónomos, Patronato de Música y Residencia de Ancianos no han sido publicadas en el BON para el ejercicio 2003.

Al respecto, debe destacarse que esta situación ha sido regularizada durante el ejercicio 2004, toda vez que, por Acuerdo del Pleno de 5-4-2004 se aprobó la plantilla orgánica para dicho ejercicio, comprensiva de los puestos de trabajo de ambos organismos autónomos, publicándose en el BON.

En la misma se configuran todos los puestos como vacantes, estableciendo como requisito de acceso el concurso-oposición. Se ajusta así la situación preexistente, en que no constaba el sistema de acceso de los empleados laborales de los organismos autónomos al empleo público y en la que muchos de ellos estaban vinculados por contratos por obra y servicio determinado, tipo de contrato laboral que no parece muy adecuado.

Por otra parte, tras el cierre del ejercicio 2003 se ha iniciado el procedimiento para la realización de un estudio de la organización y los recursos humanos del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a una de las recomendaciones del informe anterior de esta Cámara.

V.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.2.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Durante el ejercicio 2003 se han iniciado diversos expedientes de contratación relacionados con compras de suministros y prestación de servicios.

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

		(miles de euros)	
Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Gestión complejo Dantzaleku	Procedimiento Abierto. Concurso	17,9	17,9
Lijado y barnizado Polideportivo	Procedimiento Negociado sin publicidad	18,3	18,0

Los expedientes examinados se han ajustado a la normativa de contratación, respetando los principios básicos de igualdad, concurrencia y publicidad.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras; no obstante *consideramos conveniente:*

- *Recoger por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto por el Ayuntamiento como por sus organismos autónomos.*
- *Cuidar que las prórrogas tácitas de los contratos de prestación de servicios a la Residencia de Ancianos no excedan del plazo máximo legal.*

V.2.2. Inversiones

El capítulo de inversiones, según se ha comentado ya en el epígrafe IV.4.1., ha tenido un porcentaje de ejecución del 4%. Por tanto, durante el ejercicio 2003 no se han producido adjudicaciones en materia de inversiones de relevancia, si bien parte de las inversiones realizadas durante el presente ejercicio corresponden a adjudicaciones de ejercicios anteriores.

Un detalle de los expedientes de contratación analizados, que suponen un 47 por ciento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003, se presenta a continuación:

(miles de euros)			
Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Arreglo caminos	Procedimiento Abierto. Concurso	153	173
Redacción proyectos Otadía	Procedimiento Abierto. Concurso	208	36
Renovación redes de abastecimiento y pavimentación del Barrio Solana y Plaza Domingo Lumbier	Procedimiento Abierto. Concurso	1.056	0
Renovación redes de abastecimiento y pavimentación de C/ San Juan y C/ García Ximénez	Procedimiento Abierto. Concurso	1.098	2

Se han respetado los principios básicos de igualdad, concurrencia y publicidad en la contratación, según se sigue del examen de los expedientes.

Los trabajos contratados en los tres últimos expedientes examinados no han sido concluidos al tiempo de nuestra revisión. El expediente de arreglo de caminos, adjudicado en 2002, ha sido ampliado en 2003, con adjudicación al contratista de la obra principal, en los términos legales.

Varios expedientes examinados fueron adjudicados en el ejercicio anterior, coincidiendo con periodos de baja del anterior secretario, lo que puede ser causa de algunos defectos formales observados.

Recomendamos, no obstante, la supervisión de los expedientes, para asegurar que contienen toda la documentación precisa, evitando así errores formales relativos a las actuaciones preliminares y tramitación administrativa, así como omisiones, apreciadas en alguno de los expedientes examinados, relativas a la previa acreditación de la existencia y retención de crédito, aprobación del Pliego por el órgano de contratación, informes jurídico y de intervención, archivo de las copias de ofertas de los licitadores o nombramiento de la mesa de contratación.

V.3. Otras recomendaciones de gestión

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.3.1. Organización general

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*
- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.*

V.3.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.3.3. Personal

- *Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.*
- *Realizar un organigrama del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.*
- *Aprobación de las relaciones de las horas extras con anterioridad a su pago efectivo.*
- *Completar los expedientes individuales del personal, incluyendo la declaración jurada de situación familiar, determinante de un concepto retributivo.*

V.3.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.4. Aspectos generales

- *Confeccionar estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*
- *Completar la Memoria como un estado más integrante de las Cuentas Anuales, incluyendo información sobre Urbanismo.*
- *Contabilizar los gastos e ingresos aplicando correctamente el principio de devengo.*
- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación, así como realizar la liquidación con celeridad.*
- *Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.*
- *Clasificar adecuadamente en el balance de situación los saldos de la deuda bancaria en función de su vencimiento.*
- *En cuanto a la Residencia de Ancianos, además de lo anterior, adjuntar el documento de reconocimiento de la obligación a todas las facturas.*
- *Como hecho posterior significativo, debe destacarse que el Ayuntamiento ha aprobado, en el ejercicio 2004, una Ordenanza General para la concesión de subvenciones, a la que remite un nuevo apartado de las Bases de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo así una recomendación del anterior informe de esta Cámara.*

VI. Contingencias

Según indica oportunamente la Memoria de las Cuentas Anuales, el Ayuntamiento ha aplicado una nueva ponencia de valoración, de conformidad con la información proveniente del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a efectos de fijar la base imponible para la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Las liquidaciones resultantes fueron recurridas en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra por varios contribuyentes, resolviendo éste a su favor en razón de la ausencia de notificación individual de la revisión de la ponencia de valoración a cada sujeto pasivo.

El Ayuntamiento ha recurrido las citadas decisiones, no habiendo recaído a la fecha de emisión de este informe decisión judicial firme, por lo que no es posible determinar en que medida una eventual decisión desfavorable podría afectar a la futura situación financiera del Ayuntamiento. Según cálculos de Intervención, un recurso masivo determinaría una hipotética devolución de unos 300.000 euros, un 5% de los derechos reconocidos por el Ayuntamiento en 2003.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco José Etayo Salazar, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 2 de diciembre de 2004
El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo: Memoria de los Estados Financieros del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2003

Ayuntamiento ALTSASU/ALSASUA

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio al 31 de diciembre de 2003

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	9
I Introducción	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	12
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	16
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	21
3. CONTRATACIÓN.....	28
4. BALANCE DE SITUACIÓN.....	32
I Bases de presentación.....	33
II Principios contables.....	33
5. OTROS COMENTARIOS.....	34
I Compromisos y contingencias	35
II Situación fiscal del Ayuntamiento	36
III Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	37
6. ANEXOS.....	38
Anexo I: Patronato de música.....	39
Anexo II: Patronato Residencia de Ancianos	42

AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003
(expresado en Euros)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	2.063.099,79	13.108,08	2.076.207,87	2.001.672,48	1.953.951,28	47.721,20	96	44
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.445.936,48	78.868,09	1.524.804,57	1.269.223,12	1.122.464,75	146.758,37	83	28
Gastos financieros	3	88.806,48	0	88.806,48	46.664,12	46.664,12	0	53	1
Transferencias corrientes	4	685.372,48	- 11.400,00	673.972,48	624.968,00	592.866,44	32.101,56	93	14
Inversiones reales	6	6.631.327,59	4.372.115,08	11.003.442,67	452.869,43	276.147,33	176.722,10	4	10
Transferencias de capital	7	126.834,35	0	126.834,35	0	0	0	0	0
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	9	130.798,88	0	130.798,88	127.934,95	127.934,95	0	98	3
Total gastos		11.172.176,05	4.452.691,25	15.624.867,30	4.523.332,10	4.120.028,87	403.303,23	29	100

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	467.548,16	18.815,29	486.363,45	430.686,65	409.347,71	21.338,94	89	10
Protección civil y seg. ciudadana	2	313.142,88	2.728,28	315.871,16	298.602,56	294.698,44	3.904,12	95	7
Seguridad, protec. y promoc. Soc.	3	986.910,18	750,00	987.660,18	965.680,29	903.307,23	62.373,06	98	21
Prod. bienes públicos carácter soc.	4	8.914.030,26	4.253.547,92	13.167.578,18	2.329.252,06	2.118.555,40	210.696,66	18	51
Prod. bienes públicos carácter econ.	5	114.816,28	172.789,76	287.606,04	178.321,62	81.596,47	96.725,15	62	4
Regulación eca. de carácter general	6	133.945,90	0	133.945,90	129.352,00	121.086,70	8.265,30	97	3
Activ.econ.y regulac.sectores prod.	7	22.507,59	4.060,00	26.567,59	16.837,85	16.837,85	0	63	0
OAA advos, comerc., indust., fin.	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Admones. Pcas.	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	219.274,80	0	219.274,80	174.599,07	174.599,07	0	80	4
Total gastos		11.172.176,05	4.452.691,25	15.624.867,3	4.523.332,1	4.120.028,87	403.303,23	29	100

AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003
(expresado en Euros)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo		Modificaciones: Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	1.584.741,65	0	1.584.741,65	1.765.346,73	1.588.009,57	177.337,16	111	30
Impuestos indirectos	2	250.000,00	0	250.000,00	541.400,51	511.395,37	30.005,14	217	9
Tasas y otros ingresos	3	589.403,48	0	589.403,48	692.978,21	582.051,04	110.927,17	118	12
Transferencias corrientes	4	1.911.910,00	1.564,50	1.913.474,50	1.997.483,95	1.917.807,85	79.676,10	104	34
Ingresos patrimoniales	5	253.052,27	0	253.052,27	153.369,18	142.224,71	11.144,47	61	3
Enajenación de inversiones reales	6	405.000,00	0	405.000,00	421.222,42	421.222,42	0	104	7
Transferencias de capital	7	5.954.598,01	2.751.058,49	8.705.656,50	307.341,42	121.932,80	185.408,62	4	5
Activos financieros	8	0	590.133,52	590.133,52	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	9	223.470,64	1.109.934,74	1.333.405,38	0	0	0	0	0
Total ingresos		11.172.176,05	4.452.691,25	15.624.867,3	5.879.142,42	5.284.643,76	594.498,66	38	100

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	18.063.346,81	A	FONDOS PROPIOS	19.122.402,67
1	INMOVILIZADO MATERIAL	13.804.139,19	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	12.003.515,42
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.612.314,53	2	RESULTADO ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	1.251.046,01
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.908.398,31	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.867.841,24
4	BIENES COMUNALES	738.374,58	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	120,20	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.258.999,79
C	CIRCULANTE		D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRAD. Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	644.734,01
8	DEUDORES	990.848,42	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.971.941,24			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	21.026.136,47		TOTAL PASIVO	21.026.136,47

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2003

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	5.545.929,38	5.879.142,42
Obligaciones reconocidas netas	5.437.067,20	4.523.332,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO	108.862,18	1.355.810,32
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-269.594,58	-
Desviación Financiación negativa	22.067,00	106.909,58
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	313.457,50	101.294,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	174.792,10	1.564.014,40

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones

reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

RESUMEN AJUSTES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO		
<u>OBRA</u>	<u>DESVI.</u> <u>FINAN. +</u>	<u>DESVI.</u> <u>FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		23.786,48
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ		3.465,10
REPARCELACIÓN DERMAU		8.750,00
REPARCELACIÓN LEZALDE		34.500,00
REPARCELACIÓN OTADIA		36.408,00
Totales		106.909,58

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Euros
			% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	940.650,62	667.930,96	-29
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	841.273,17	594.498,66	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	289.881,86	348.217,85	
(+) Ingresos extrapresupuestario	64.467,02	12.489,48	
(-) Derechos de difícil recaudación	254.971,43	-287.275,03	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.119.240,10	608.202,70	-46
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.008.101,15	403.303,23	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	15.093,66	74.067,68	
(+) Gastos extrapresupuestarios	96.045,29	130.831,79	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	879.910,63	1.971.052,36	124
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	46.202,67	149.741,34	
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	747.523,82	2.180.521,96	192
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	1.292,18	671.116,64	999
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	410.184,65	-
Remanente de tesorería para gastos generales	746.231,64	1.099.220,67	47

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Para reflejar la situación real es necesario realizar ajustes con las desviaciones de financiación acumuladas negativas, que son las siguientes:

<u>OBRA</u>	<u>DESVI. FINAN. +</u>	<u>DESVI. FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. SOLANA Y D.L.		22.067,00
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		23.786,48
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ		24.229,86
REPARCELACIÓN DERMAU		8.750,00
REPARCELACIÓN LEZALDE		34.500,00
REPARCELACIÓN OTADIA		36.408,00
Totales		149.741,34

2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua situado en el noroeste de Navarra, a 50 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2003 con una población de 7.355 habitantes, según el padrón de 01-01-2003.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato municipal de música
- Patronato de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran".

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos	P. DE MÚSICA	RESIDENCIA
Transferencias corrientes	81.016,35	56.008,31
Transferencias de capital	0	0

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2003 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2003
Ayuntamiento	4.523.332,1	5.879.142,4	56
Patronato de Música	151.887,07	146.416,97	12
Residencia de Ancianos	639.309,47	639.309,47	17
Total	5.314.528,64	6.664.868,84	85

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades de Sakana y Servicios Sociales de Base a través de las que presta los servicios de:

a) Mancomunidad de Sakana: Recogida basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: Servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

* Fecha de aprobación del presupuesto :09-04-2003

* Presupuesto inicial: 11.172.176,05 €

* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBLIC. BON DEFINIT.
1	INCORPORACIÓN	3.969.429,92	29-08-03	-	-
2	INCORPORACIÓN	1.292,18	31-10-03	-	-
3	SUPLEMENTO	20.215,14	24-07-03	20-08-03	24-10-03
4	SUPLEMENTO	11.400,00	29-08-03	24-09-03	08-12-03
5	CRÉDITO EXTRAOR	1.541,00	29-08-03	24-09-03	08-12-03
6	CRÉDITO EXTRAOR	4.060,00	31-10-03	01-12-03	11-02-03
7	SUPLEMENTO	5.281,29	31-10-03	01-12-03	11-02-04
8	SUPLEMENTO	7.659,65	31-10-03	08-12-03	11-02-04
9	GENER. POR INGR	22.978,95	31-10-03	08-12-03	11-02-04
10	SUPLEMENTO	2.728,28	31-10-03	08-12-03	11-02-04
11	GENER. POR INGR	1.564,50	31-10-03	08-12-03	11-02-04
11	SUPLEMENTO	1.435,50	31-10-03	08-12-03	11-02-04
12	CRÉDITO EXTRAOR	9.791,00	28-11-03	29-12-03	03-03-04
13	CRÉDITO EXTRAOR	132.989,13	28-11-03	29-12-03	03-03-04
14	CRÉDITO EXTRAOR	221.721,91	28-11-03	29-12-03	03-03-04
15	CRÉDITO EXTRAOR	39.000	28-11-03	29-12-03	03-03-04
16	SUPLEMENTO	11.002,80	29-12-03	01-03-04	03-05-04

* Presupuesto definitivo: 15.624.867,30 €

2) Grado de ejecución del presupuesto:

* Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 29%

Los gastos corrientes y la devolución de pasivos financieros se han ejecutado prácticamente en su totalidad.

Los gastos financieros se han ejecutado en la mitad porque durante el ejercicio no se han concertado préstamos y de este modo no se ha generado nueva carga financiera

El capítulo de inversiones se ha ejecutado tan solo en un 4%. No se han iniciado las obras del Plan Trienal y en el caso de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización únicamente ha habido un pequeño gasto de honorarios de proyectos.

* Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 38%

Los previsiones de ingresos corrientes se han ejecutado en su totalidad en el caso de los capítulos 1, 3, y 4. En el capítulo 2 las previsiones de recaudación por ICIO se han duplicado. El capítulo 5 se ha ejecutado sólo en un 60% porque apenas ha habido ingresos por lotes forestales, por imposibilidad de adjudicación de las subastas.

El capítulo de transferencias de capital se ha ejecutado en un 4% . Al no realizarse las obras del Plan Trienal, tampoco se han percibido las subvenciones. La enajenación de inversiones se ha ejecutado conforme estaba previsto (venta de terreno a Agip)

El capítulo 9 no se ha ejecutado porque no se han concertado préstamos para financiar las obras.

* Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 91%

* Grado de realización de los derechos reconocidos: 90%

* Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pendientes de pago de ejercicios anteriores:

- Se ha cobrado el 68 % de los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y se ha anulado por bajas e insolvencias el 1,5 %. La deuda de los años 1981 a 2001 se encuentra remitida a la agencia de recaudación ejecutiva Geserlocal. La del año 2002 se ha enviado a principios de 2004

- Se ha pagado el 90,5 % de los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores y se ha anulado el 2,2 % (Subvenciones a grupos culturales no justificadas, ajuste a la baja de última certificación obra civil Centro Cultural Iortia y anulación de dos facturas de equipamiento del Centro Cultural no realizado)

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

En el siguiente cuadro se indican las obligaciones reconocidas en partidas que han sufrido modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería. En todos estos casos la ejecución de las respectivas bolsas de vinculación ha superado los créditos iniciales.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1-5330-600	ARREGLO DE CAMINOS	34.550,46
1-1210-22605	CONTRATO ASESORÍA JURÍDICA	5.166,41
1-4320-62301	COMPRA VEHÍCULO	2.192,34
1-4330-22705	CONTRATO GESTIÓN ALUM. PCO.	11.002,80
1-4510-62103	SEGUNDO PANEL SOLAR C. CULT.	40.722,86
1-4510-62502	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL	7659,63
	TOTAL	101.294,5

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada:

PROYECTO	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIÓN EJERCICIO	DESVIACIÓN ACUMULADA
1- PLAN TRIENAL SOLANA Y D. L.	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	0 0	- 22.067,00 NO SE HACE AJUSTE
2- PLAN TRIENAL S. JUAN Y G. XIM.	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	- 3.465,10 0	- 24.229,86 NO SE HACE AJUSTE
3- CENTRO CULTURAL	74,65 (SUBV. G.N.)	FINALIZADO	FINALIZADO
4- REPARCELACIÓN INTXOSTIA		FINALIZADO	FINALIZADO
5- PANELES SOLARES	69,54	FINALIZADO	FINALIZADO
6- ARREGLO CAMINOS	80	FINALIZADO	FINALIZADO
7- PLAN TRIENAL ZELAI	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	- 23.786,48 0	- 23.786,48 NO SE HACE AJUSTE
8- REPARCELACIÓN DERMAU	100	- 8.750	- 8.750
9- REPARCELACIÓN LEZALDE	100	- 34.500	- 34.500
10- REPARCELACIÓN OTADIA	100	- 36.408	- 36.408

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro:

Tal y como señala el art. 97.3 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, se han considerado como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores del ejercicio 2002 (121.885,57 € x 50%) y el 100% de los deudores de los ejercicios anteriores (226.332,24 €), ascendiendo la cifra total a 287.275,03 €.

6) Resultado Presupuestario:

Refleja el equilibrio en el conjunto de ingresos y gastos presupuestarios logrado respecto a las previsiones aprobadas por el Pleno.

Supone que el grado de ejecución total del presupuesto de ingresos ha sido superior al de gastos, por lo que no se genera déficit.

El resultado presupuestario, 1.355.810,32 €, deberá ajustarse para reflejar el importe real del periodo enero—diciembre.

Los ajustes realizados son:

1) Desviaciones financiación negativas 106.909,58 €

Se corresponden con honorarios de proyectos de obras que cuentan con subvención por parte del Gobierno de Navarra, figurando el gasto ejecutado, no así el ingreso.

2) Gastos financiados con remanente de tesorería 101.294,50 €

Se ajusta el resultado por existir modificaciones al presupuesto financiadas con remanente de tesorería, al haberse agotado el crédito inicial de la bolsa de vinculación.

7) Remanente de tesorería:

Representa la situación financiera del Ayuntamiento a 31-12-2003. El remanente global asciende a 2.180.521,96 €, obtenido por la diferencia entre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, incrementado por los saldos de tesorería (saldo cuentas bancarias: 1.971.052,36 €) y las desviaciones de financiación acumuladas negativas (149.741,34 €). La obtención de estas desviaciones de financiación resulta del desajuste entre el gasto ejecutado y el ingreso afecto no recibido desde el inicio de la obra.

El remanente se ha desglosado en tres apartados:

1 – Remanente para gastos con financiación afectada: 671.116,64
Recoge la financiación para partidas de gastos que se incorporarán al ejercicio 2004.

2- Remanente por recursos afectos: 410.184,65
Corresponde a los ingresos obtenidos por venta de suelo, para los que el Pleno acordó afectarlos a compra de suelo (Agip y Aldakin)

3- Remanente para gastos generales:
1.099.220,67

Destinado a financiar cualquier tipo de gasto, pudiendo ser utilizado como recurso de financiación en las modificaciones presupuestarias que el Ayuntamiento tramite durante el ejercicio 2004.

Se recomienda que sea utilizado como financiación propia de las obras del Plan Trienal, no concertando nuevos préstamos.

8) Indicadores:

INDICADOR	2000	2001	2002	2003
Grado de ejecución de ingresos (%)	55	59	49	38
Grado de ejecución de gastos (%)	46	63	48	29
Cumplimiento de los cobros (%)	77	84	85	90
Cumplimiento de los pagos (%)	80	81	81	91
Nivel de endeudamiento (%)	5	5	4	3
Límite de endeudamiento (%)	25	20	16	24
Capacidad de endeudamiento (%)	20	15	12	21
Ahorro neto (%)	20	15	12	21
Índice de personal (%)	36	24	33	44
Índice de inversión (%)	24	49	33	10
Dependencia subvenciones (%)	53	65	57	39
Ingresos por habitante (€)	650	891	762	799
Gastos por habitante (€)	555	959	747	615
Gastos corrientes por habitante (€)	408	471	483	536
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante (€)	239	276	287	408
Carga financiera por habitante (€)	27	26	25	24

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 03/02	% oblig/Ppto
10 ALTOS CARGOS	30.118,01	34.687,18	30.631,84	30.631,84	2	88
12 PERSONAL FUNCION.	358.260,04	428.726,34	382.904,13	382.904,13	7	89
13 PERSONAL LABORAL	713.445,53	860.755,14	837.717,85	837.717,85	17	97
16 CUOTAS SOCIALES	676.537,90	752.039,21	750.418,66	702.697,46	11	100
Total	1.778.361,48	2.076.207,87	2.001.672,48	1.953.951,28	13	96

Se ha incrementado el gasto de personal con respecto al ejercicio de 2002, como ha quedado reflejado en los indicadores.

RELACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO; AÑO 2003

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL	FECHA RECONO.
LARREA LANZ FRANCISCO	SECRETARIO	GENERAL	A	06-05-69
RECARTE RUIZ MARIA ROSARIO	OFIC. ADMON	ALCALDÍA	C	01-06-66
GASTAMINZA AGUIRREBENGOA ISABEL	OFIC. ADMON	CATASTRO	C	02-08-74
HUALDE LETE JOSE MARIA	ENCARGADO	OBRAS Y SERVICIOS	C	22-11-73
PEREZ POZUETA JESUS	CONDUCTOR	OBRAS Y SERVICIOS	D	09-12-81
CEREZO CANALEJO MANUEL	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	29-12-85
COBO GUIRIDI JOSE LUIS	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	29-07-86
GOIKOETXEA LOPEZ FELIX (*)	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	29-07-86
RUEDA PEREZ GONZALO	CABO	POLICIA MUNICIPAL	C	29-12-85
VILAS MERIDA JOSE ANTONIO	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	03-06-86
RENEDO MARTINEZ MAXIMINO	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	01-08-80
COMIN BIELSA LUIS	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	01-08-80
SARASOLA LABAYEN; MIKEL GOTZON	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	12-09-00
SAEZ DE ADANA FERNANDEZ J. TOMAS	CONSERJE	EDUCACIÓN	D	03-05-77

(*) Cabo con carácter interino hasta cobertura de vacante.

RELACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO; AÑO 2003

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL	FECHA DE INGRESO
LOPEZ CAMBRA MAGDALENA	ECONOMISTA (T. MEDIO)	HACIENDA	B	05-03-90
AGUIRRE GARZIANDIA BEATRIZ	APAREJADORA	URBANISMO	B	01-06-01
ANDA ARRUBARRENA BETISA	DINAMIZADORA/COORDINADORA CULTURAL	CULTURA	B	04-01-02
SALAZAR ROMO; SARA	TECNICA DEPORTIVA	DEPORTES	B	01-10-02
ECEOAZA CELAYA MARIA ELENA	OFICIAL ADMINSTRATIVA	GENERAL	C	30-05-86
LOPEZ CAMBRA VITORIANO	OFICIAL ADMINISTRATIVA	HACIENDA	C	15-02-93
MESANZA ZUFIAURRE DE OCIO M ^a VICTORIA	OFICIAL ADMINSTRATIVA	URBANISMO	C	01-0690
BENGOECHEA AZPIROZ ISABEL	OFICIAL ADMINISTRATIVA	HACIENDA	C	20-04-94
UGALDE ALUSTIZA MIREN ELIXABET	AUXILIAR ADMINSTRATIVA	GENERAL	D	01-06-99
CHALER BLASCO ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	GENERAL	D	25-06-01
IPARRAGIRRE ASTIZ MAITE	PROMOT. FOMENT. EUSKERA	EUSKERA	B	15-03-93
GOICOCHEA IMAZ ROSA MARIA	ENCARGADA DE GUARDERIA	EDUCACION	D	01-11-83
PEREDA IRIGOYEN JUANA MARIA	ENCARGADO DE GUARDERIA (***)	EDUCACION	D	01-11-83
BERAZA AGUIRREBENGOA JUAN MIGUEL	OFICIAL DE SEGUNDA	OBRAS Y SERVICIOS	D	16-10-80
CABEZA LOPEZ MIGUEL	PEON ESPECIALISTA (**)	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-83
ARZA BERGERANDI CARLOS RAMON	EMPLEADO MONTES JARDINES Y S.M. (**)	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-85
LARRION AZURMENDI IGNACIO	EMPLEADO AGUAS Y FONTANERIA (**)	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-09-86
CALVO HERRERO ANGEL	EMPLEADO ALBANIL Y S.M. (**)	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-87

(**) Amortización de la plaza, en aplicación del Art. 15 apartado 6) del D.F.L. 251/1993

(***) Amortización de plaza.

RELACION DE CARGOS POLITICOS; AÑO 2003

APellidos y Nombre	CARGO POLITICO	FECHA DE INICIO
FERNANDEZ DE GARAYALDE LAZCANO SALA; ASUNCIÓN	ALCALDESA	24/07/2003
GONI BARANDIARAN; ERKUDEN	TTE. ALCALDESA (1/2 JORNADA)	03/11/2003

RELACION DE PERSONAL EVENTUAL; A FECHA 31/12/2003 (ADMINISTRATIVO Y LABORAL)

APellidos y Nombre	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL
MENDINUETA FLORES SUSANA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	DESARROLLO LOCAL	B
GOICOECHEA GOMEZ; IDOIA	COORDINADORA DEP. MUJER	MUJER	B
ALONSO FERNANDEZ MARIA PILAR	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
GARCIA VELA PALOMA	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
PERKAZ OTXOA MIREN JOSUNE	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
BENGOCHEA BERASAIAN MARIA LUZ	EMPLEADA SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
DOS ANJOS JOSE MANUEL	EMPLEADO SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
GOMEZ SANCHEZ ANTONIO	EMPLEADO SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
SAHELICES MERINO MARIA CONCEPCION	EMPLEADA SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANTO TOMAS SAN SEGUNDA CATALINO	EMPLEADO SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
APellidos y Nombre	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL
GALARZA SENAR ANDONI	EMPLEADO SER. MULTIPLES	CULTURA	D
GONZALE Z SANCHEZ ISIDORA	EMPLEADA SER. MULTIPLES	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	E
MENDIZABAL CAMIO CRISTINA	AUX. ADMON.	CULTURA	D
RAZQUIN RAZQUIN; MARIA EDURNE	EMPLEADA SER. MULTIPLES	CULTURA	E
ZORNOZA ARREGUI; MAITE	EMPLEADA SER. MULTIPLES	CULTURA	D
IRAGUI LOREA MARIA PILAR	MONITORA CURSO LENCERIA	MUJER	C
SUESCUN IGOA MARIA ARANTZA	MONITORA APOYO PSICOLOGICO	MUJER	C
UNANUE TEJERA CLEMENTINE	MONITORA YOGA	MUJER	C
URRESTARAZU FERNANDEZ MARGARITA	MONITORA BOLILLOS	MUJER	C
MARQUINEZ ARACAMA ISABEL	AUX. ADMON.	GENERAL	D
MAZQUIARAN MUGARZA MARIA ELENA	AUX. ADMON.	GENERAL	D
VERGARA BERGERA IGNACIO	EMPLEADO FORESTAL	MONTES	E
CLAVER HORA JUANA MARIA	EMPLEADA LIMPIEZA	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	
GARDE MAZQUIARAN EIDER	EDUCADORA GUARDERIA	EDUCACION	
LARRION IGOA IZASKUN	EDUCADORA GUARDERIA	EDUCACION	
MARTIN DIAZ DE OTAZU AINTZANE	EDUCADORA GUARDERIA	EDUCACION	
PRESA LARBURU BAKARNE	EDUCADORA GUARDERIA	EDUCACION	
DIAZ DE OTAZU GZ. ARRILUCEA ARANTZA	EMPLEADA SER. MULTIPLES	DEPORTES	E
GOMEZ VICEN MARIA LUISA	EMPLEADA SER. MULTIPLES	DEPORTES	E
RUBIO URIBE MARIA LOURDES	EMPLEADA SER. MULTIPLES	DEPORTES	E
BERASTEGUI LOIOLA OLATZ	TEC. JUVENTUD	JUVENTUD	B
AGUILAR LOPEZ MARIA SOLEDAD	EMPLEADA SER. MULTIPLES	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	E
GRADOS CANTERO MARIA PILAR	EMPLEADA SER. MULTIPLES	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	E
ROMEROGONZALEZ ANA MARIA	EMPLEADA SER. MULTIPLES	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	E
MARQUINEZ ARACAMA JOSEFA	LUDOTECARIA	LUDOTECA	C
VALENCIA ALZUETA ISAAC	SECRETARIO INTERINO	GENERAL	A
JIMENEZ JIMENEZ MARIA MAR	EMPLEADA SER. MULTIPLES	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANGUINO HIGUERO ANGEL	OFICIAL 1º ALBANIL	OBRAS Y SERVICIOS	C

Análisis de la Plantilla Orgánica – 2003 respecto a P.O.-2002.

Personal fijo y funcionario:

- Creación de la vacante para la cobertura mediante C.O.R. de 1 plaza de Cabo para la Policía Municipal.
- Amortización de 1 plaza de Encargada de Guardería Municipal.
- Amortización de 1 vacante de Oficial Jardinería.

Personal laboral eventual:

- Contratación de 1 Aux. Administrativo en oficinas.
- Contratación de 1 Agente de Desarrollo Local.
- Contratación de 3 Empleadas de SS.MM. para el Polideportivo Municipal.
- 2 Empleadas de SS.MM. para el Centro Cultural Iortia.
- 4 Empleadas y SS.MM para Limpieza de Edificios Municipales.
- Desaparece el puesto de Bibliotecaria por terminar el objeto de contratación.

Cargos Políticos:

- Tte. Alcaldesa a ½ jornada.
- Alcaldía. Por incrementar cotizaciones sociales (baja en Muface y Derechos Pasivos y alta en el régimen general de la Seguridad Social)

Otras variaciones:

Incremento del % de Complemento por Puesto de Trabajo en cumplimiento del Acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y el personal funcionario y laboral y el Complemento por Jefatura.

Resumen de Gastos de personal:

A efectos de gastos de personal en el ejercicio 2003, se debe tener en cuenta tanto:

Aplicación del IPC en Navarra (4%) sumando a éste ½ punto por Municipal.

Abono de paga única del total de las retribuciones del año 2002 (1,9607843%).

Incremento del Complemento por Puesto de Trabajo y Jefatura.

Aumento de personal detallado en el Análisis de Plantilla.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 03/02	% oblig/Pto.
20 ARRENDAMIENTOS	4.680,71	5.941,52	6.454,81	6.454,81	37	109
21 REPARAC., MANTEN.	110.501,51	258.884,02	221.577,18	199.186,97	100	86
22 MAT. , SUMINISTROS	812.505,86	1.207.700,99	1.013.157,06	890.663,90	24	84
23 INDEMN. POR SERV.	21.171,56	37.478,04	22.411,38	20.536,38	6	60
24 GTOS. PUBLICAC.	14.552,15	14.800,00	5.622,69	5.622,69	-61	38
Total	963.411,91	1.524.804,57	1.269.223,12	1.122.464,75	31	83

En 2003 han aumentado los alquileres de maquinaria para el Servicio de Obras. Hay un alquiler extraordinario de andamios para arreglar el lucernario del Ayuntamiento.

La incorporación de partidas del antiguo Patronato de Deportes ha influido en el aumento de gasto en los artículos 21 y 22. También surgen nuevas partidas para el Centro Cultural Iortia inaugurado en abril.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 03/02	% oblig/Pto.
31 DE PRÉSTAMOS	60.983,57	88.475,92	46.664,12	46.664,12	-21	53
34 DE FIANZAS Y OTROS	0	330,56	0	0	(0
Total	60.983,57	88.806,48	46.664,12	46.664,12	-21	53

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. Al no haberse concertado nuevos préstamos, la carga financiera disminuye respecto al año anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 03/02	% oblig/Ppto
41 A ORG. AUTÓNOM.	260.769,71	147.476,36	137.024,66	132.481,10	-41	93
46 A MANCOMUNID.	315.414,81	322.159,45	322.159,45	314.533,33	1	100
48 A FAMILIAS E INSTIT.	137.460,81	204.336,67	165.783,89	145.852,01	21	81
Total	713.645,41	673.972,48	624.968	592.866,44	-11	93

La aportación a organismos autónomos se ha reducido a la mitad al desaparecer el Patronato de Deportes.

El apartado de subvenciones ha subido a causa de la incorporación de partidas que antes figuraban en las cuentas del Patronato de Deportes (aportaciones a clubes deportivos).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 03/02	% oblig/Pto.
60 INVERS. USO PCO.	132.714,77	3.479.567,32	207.407,64	112.152,74		6
62 INV. FUNC. SERVICIOS	1.599.197,34	1.767.926,46	156.821,50	135.275,31	-	9
64 INVERS. INMATERIAL.	49.887,09	5.704.563,74	88.640,29	28.719,27		2
69 INVERS. COMUNALES	18.898,85	51.385,15	0	0		0
Total	1.800.698,05	11.003.442,67	452.869,43	276.147,31	-	4

El artículo 60 ha aumentado por las obras en caminos realizadas en 2003.

El artículo 62 ha caído porque en 2002 se realizaron obras tan importantes como el Centro Cultural Iortia y la Reforma del Frontón Burunda.

El artículo 64 recoge los gastos de proyectos (parciales) realizados para las tres reparcelaciones en curso (Dermau, Lezalde y Otadia). El año pasado hubo un gasto final de la reparcelación de Intxostia y unos honorarios por el Texto Refundido de las Normas Urbanísticas.

El artículo 69 ha descendido porque no se han realizado inversiones en montes.

En general, las obras importantes previstas en el presupuesto (Plan Trienal y Reparcelaciones) apenas se han ejecutado.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 03/02	% oblig/Ppto
75 A LA CDAD. FORAL	0	6.010,12	0	0		0
77 A EMPRESAS PRIV.	0	30.672,23	0	0		0
78 A FAMILIAS E INSTIT.	0	90.152,00	0	0		0
Total	0	126.834,35	0	0		0

No se han producido aportaciones al "Fondo de Repoblaciones Forestales" porque las subastas forestales han quedado desiertas.

No se ha materializado la aportación a Iberdrola para soterramientos en el Casco Antiguo.

Por último, la aportación para el mobiliario del nuevo club de jubilados va a realizarse en 2004.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Este capítulo no presenta ejecución en el Ayuntamiento

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 03/02	% oblig/Ppto
91 AMORT. PRÉSTAMOS	119.966,79	130.798,8€	127.934,95	127.934,9€		9€
Total	119.966,79	130.798,8€	127.934,95	127.934,9€		9€

La tendencia descendente de los tipos de interés ha posibilitado incrementar las cuotas de amortización de los préstamos

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
11 SOBRE EL CAPITAL	1.028.995,5€	1.381.741,6€	1.563.242,66	1.407.199,8€		1
13 SOBRE ACTIV. ECAS.	203.975,0€	203.000	202.104,07	180.809,7€		1
Total	1.232.970,6€	1.584.741,6€	1.765.346,73	1.588.009,5€		1

El impuesto de plusvalía ha incrementado debido a la nueva ponencia de valoración aprobada en 2002; sin embargo los ingresos por contribución y por I.A.E. se mantienen.

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
28 OTROS IMPTOS. IND.	253.195,31	250.000,00	541.400,51	511.395,31		2
Total	253.195,31	250.000,00	541.400,51	511.395,31		2

Se han concedido licencias de obra extraordinarias a dos empresas.

Destacar el alto grado de variabilidad que este impuesto presenta entre los distintos ejercicios.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,28	0,10 – 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 – 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 – 20
Hasta 5 años	3,4	2,4 – 3,4
Hasta 10 años	3,3	2,1 – 3,3
Hasta 15 años	3,3	2 – 3,3
Hasta 20 años	3,2	2 – 3,2
Construcción, instalación y obras	3	2 – 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2003

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
30 VENTAS	7.318,32	7.001,00	7.255,80	6.799,68		10
33 PRESTACIÓN SERVIC.	432.236,73	449.964,00	498.968,04	408.920,99		11
35 UTILIZACIÓN PRIVAT.	116.288,98	105.008,48	125.324,07	112.180,93		11
38 REINTEGROS DE CERR.	92,17	600,00	7.879,07	7.879,07	8	131
39 OTROS INGRESOS	47.290,11	26.830,00	53.551,23	46.270,37		20
Total	603.226,31	589.403,48	692.978,21	582.051,04		11

En el apartado de precios y tasas por prestación de servicios, destaca el surgimiento de ingresos en el área de cultura. La inauguración en abril del Centro Cultural Iortia ha generado nuevos ingresos por entradas de cine, entradas de teatro y uso de salas. También se ha empezado a cobrar por el uso de salas del edificio "Gure-Etxea".

En cuanto a los reintegros de presupuestos cerrados, destacar que en 2003 se han recuperado varias subvenciones a grupos culturales no justificadas. La Seguridad Social ha regularizado a favor del Ayuntamiento las cuotas pagadas por las orquestas en 1997. También se ha recuperado el coste de la minuta del letrado por el recurso de Retevisión.

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
42 DEL ESTADO	8.461,82	7.130,00	8.664,51	6.946,29		12
45 DE CDAD. FORAL	1.805.499,33	1.826.943,50	1.889.507,49	1.830.097,70		10
46 DE ENTIDADES LOC.	67.994,09	67.121,00	83.020,96	64.472,87		12
47 DE EMPRESAS PRIV.	13.524,93	12.280,00	16.290,99	16.290,99		13
Total	1.895.480,17	1.913.474,5	1.997.483,95	1.917.807,85		10

Las aportaciones de entidades locales han aumentado porque en 2003 se ha recogido la cesión de tesorería del Patronato de Deportes al Ayuntamiento.

También han mejorado las aportaciones de empresas para cultura y deporte.

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
52 INTERESES DEPÓSITOS	15.226,33	12.000,00	14.015,94	14.015,94		
54 RENTA B. INMUEBLES	37.917,34	37.601,00	43.290,13	34.929,14		
55 CONCES. Y APROV.	63.887,38	59.151,27	67.551,99	67.223,55		
56 APROV. COMUNALES	29.460,22	144.300,00	28.511,12	26.056,08		
Total	146.491,27	253.052,27	153.369,18	142.224,71		

En el artículo 54 hay que destacar los nuevos ingresos por arrendamiento del Bar Frontón a partir de abril de 2003.

En el artículo 55 aparece la venta de energía solar producida por los paneles instalados en el Centro Cultural Iortia.

En el artículo 56 se mantiene la tendencia de pocos ingresos por aprovechamientos forestales.

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
60 DE TERRENOS	150.004,40	405.000,00	421.222,42	421.222,42		10
Total	150.004,40	405.000,00	421.222,42	421.222,42		10

El ingreso fuerte de este año ha sido la venta de terreno a Agip (405.000 €); importe afecto por acuerdo plenario a compra de suelo. En 2002 destacaron la venta de terreno a Triman (67.620 €) y la venta de subsuelo de Intxaurreondo a Construcciones Arregui (75.329 €).

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
72 DEL ESTADO	0	0	18.585,60	18.585,60		
75 DE LA CDAD. FORAL	831.121,00	2.957.379,88	214.417,87	73.981,78		
77 DE EMPRESAS	0	4.808,10	0	0		
78 DEL EXTERIOR	0	0	20.328,00	20.328,00		
79 OTROS INGRESOS	433.440,27	5.743.468,52	54.009,95	9.037,42		
Total	1.264.561,27	8.705.656,5	307.341,42	121.932,8		

Destacan los artículos 72 y 78 que recogen las subvenciones del IDAE (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y del Proyecto Hip Hip (Unión Europea) para los paneles solares del Centro Cultural.

En 2002 destacaron las subvenciones del Gobierno de Navarra para el Saneamiento de Zelai y para el Centro Cultural. Como ya se ha señalado anteriormente, en 2003 no se han ejecutado las obras del Plan Trienal, por tanto las subvenciones tampoco se han recibido.

Respecto al artículo 79 hay que señalar que se ha reducido el ingreso por aprovechamientos urbanísticos casi a la mitad. Tampoco ha habido ingresos por cuotas de urbanización porque no se han ejecutado las obras de reparcelación y urbanización de Otadia, Lezalde y Dermau.

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
87 REMAN. TESORERÍA	0	590.133,52	0	0		
Total	0	590.133,52	0	0		

El remanente de tesorería procedente del ejercicio 2002 se ha utilizado para financiar modificaciones presupuestarias (incorporaciones de obras, suplementos de crédito, etc.). Como se ha detallado en el apartado III-3), las obligaciones reconocidas con cargo a estas modificaciones han ascendido únicamente a 101.294,50 €.

q) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2002/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 03/02	% rec./ppto
91 PRÉSTAMOS	0	1.333.405,38	0	0		
Total	0	1.333.405,38	0	0		

No se han concertado nuevos préstamos porque no ha sido necesario.

El detalle de la deuda viva puede verse a continuación.

DEUDA VIVA

Entidad Local:

Fecha: 31/12/2003

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU / ALSASUA

Pólizas Presupuestarias

Entidades Financieras

Entidad	Destino	Importe	Fecha de	Tipo de	Indice de	Tipo de	Años de	Fecha	Deuda
Prestamista		concedido	concesión	interés	referencia	amortización	carencia	vto.	viva
LA CAIXA	OBRA CASCO ANTIGUO	522.880,53	30/04/99	VARIABLE	MIBOR + ,2	OTROS	2	30/04/21	473.832,12
CAN	PLAN TRIENAL 1993-1995	96.161,94	29/11/96	VARIABLE	MIBOR + ,2	CUOTA CONSTANTE	2	27/11/11	59.176,58
CAN	PASEO PEATONAL DANTZALEKU	17.128,85	6/01/95	VARIABLE	MIBOR + 1	CUOTA CONSTANTE	0	6/01/05	2.569,33
CAN	REFINANCIACION DEUDA	873.309,26	28/07/94	VARIABLE	MIBOR + 1	FRANCÉS	2	28/07/09	462.458,17
CAN	OBRA PLAZA DE LOS FUEROS	162.273,27	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCÉS	2	13/11/20	145.756,37
CAN	OBRA REFORMA CEMENTERIO	108.182,18	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCÉS	2	13/11/20	96.951,29
BCL	INSTITUTO LABORAL	4.207,09	6/07/56	4,35		FRANCÉS	0	30/06/06	526,12
Total		1.784.143,12							1.241.269,98

Administrac. Públicas

Entidad	Destino	Importe	Fecha de	Tipo de	Indice de	Tipo de	Años de	Fecha	Deuda
Prestamista		concedido	concesión	interés	referencia	amortización	carencia	vto.	viva
GOB. NAV.	APLAZAMIENTO DEUDA IRPF	177.298,57	28-06-94	2		CUOTA CONSTANTE	0	28-06-04	17.729,84
Total		177.298,57							17.729,84

TOTAL									1.258.999,82
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

Existe un retraso en la ejecución de las obras del Plan Trienal, destacando la denominada “Pavimentación y Saneamiento Zelai” paralizada por una eventual revisión del proyecto.

Se recomienda una planificación de los contratos a efectuar en el ejercicio, principalmente de los de obras, así como su adjudicación dentro de la primera mitad del mismo.

3.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos ha realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	12.450,07	2	2.154.281,04	3	2.166.731,11
De suministros	--	--	--	--	--	--
De gestión de servicios públicos	--	--	2	24.400,00	2	24.400,00
De asistencia Patrimoniales	--	--	4	641.140,00	4	641.140,00
Otros	1	1.568,25	--	--	1	1.568,25
TOTAL	1	14.018,32	8	2.819.821,04	10	2.833.839,36

NOTAS:

1ª. Dentro de los contratos de obras adjudicados por concurso, figura la denominada Plan Trienal San Juan y García Ximénez, cuyo expediente fue aprobado en 2003, pero que ha sido adjudicada en 2004.

2ª. Dentro de los contratos de asistencia adjudicados por concurso figuran los relativos a la redacción de los Planes Parciales, Proyectos de Reparcelación y Proyectos de Urbanización de los Sectores 3, 5 y 7, que si bien fueron adjudicados en 2002, dichas adjudicaciones fueron objeto de recurso, resueltos a inicios de 2003. Igualmente, los contratos fueron formalizados en dicho ejercicio.

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	2	2.154.281,04	--	--	1	74.000,00	11	70.000,01
De suministros	--	--	--	--	--	--	3	31.263,30
De gestión de servicios públicos	2	24.400,00	--	--	--	--	--	--
De asistencia Patrimoniales	4	641.140,00	--	--	--	--	7	68.870,31
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	8	2.819.821,04	--	--	1	74.000,00	22	170.518,02

NOTAS:

1ª. Durante el ejercicio de 2002 se adjudicó la obra de reparación de diversos caminos, efectuándose una nueva adjudicación por importe 19.783,63 € para el arreglo de nuevos caminos, al amparo de lo dispuesto en el art. 80.1.d) de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra.

2ª. El contrato de obras de asfaltado de calles, tramitado por procedimiento negociado con publicidad en prensa, fue adjudicado a primeros 2004, si bien el expediente se aprobó en diciembre de 2003.

3ª. La Resolución para compra de una cuchilla quitanieves se efectuó en enero de 2004, si bien la Comisión de Gobierno de 17 de noviembre de 2003 ya había señalado la conveniencia de realizar su compra, para la que se tramitó la correspondiente modificación presupuestaria, procediéndose así a la autorización del gasto.

4ª. La mayoría de los contratos tramitados por procedimiento negociado sin publicidad obedecen a pequeñas inversiones en las instalaciones deportivas municipales.

5ª. El contrato de asistencia relativo a los servicios de técnico de sala del Centro Cultural quedó absorbido en la posterior contratación de la asistencia técnica y servicios generales del Centro Cultural.

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Licitac/adjud	Adjud/Ejec.	Licitac/ejec.
De obras De suministros De gestión de servicios públicos De asistencia Patrimoniales Otros	263.782,5	241.100	241.098,64	9 %	0 %	9 %
TOTAL	263.782,5	241.100	241.098,64	9 %	0 %	9 %

NOTAS:

1ª. Dentro de los contratos de obras finalizados en el ejercicio, figura la adjudicación para la reparación de caminos, por importe de 153.000 € (subvencionada al 80 % por el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, mediante el correspondiente convenio formalizado al efecto). Con posterioridad a la formalización de dicho contrato, se efectuó una nueva adjudicación, no incluida en el cuadro, por importe de 18.783,63 €, para la reparación de nuevos caminos.

2ª. Dentro de los contratos de obras, figura la instalación de paneles solares en el Centro Cultural y la Biblioteca, subvencionados en parte por el Gobierno de Navarra, el IDAE y la Unión Europea, dato tenido en cuenta en las declaraciones de IVA aplicando la deducción únicamente por la parte proporcional que corresponda.

3ª. Cabría citar, asimismo, otros contratos finalizados durante el ejercicio, formalizados en años anteriores:

- a) Asistencia para la limpieza de edificios e instalaciones municipales.
- b) Asesoría jurídica.
- c) Boletín de Información Municipal.
- d) Técnico de Sala, absorbido por la asistencia técnica y servicios generales del Centro Cultural IORTIA.

**4.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE DE 2003.**

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al balance.

El Ayuntamiento no dispone en la actualidad de inventario, no aplicándose, por tanto, las amortizaciones a los bienes municipales, entre otras, por lo que el balance no puede considerarse un reflejo de la situación real patrimonial.

5.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

1.- Figura contabilizado un saldo de 15.548,78 € en concepto de “HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA I.V.A. 1994”. Dicho importe corresponde a la rectificación de las declaraciones de I.V.A. de 1994 exigida por Hacienda.

El resultado de la declaración anual de 1994 resultó a favor del Ayuntamiento. A pesar de haber presentado las declaraciones rectificativas, Hacienda devolvió el importe resultante de la declaración anual original.

Desde 1995 figura en cuentas este saldo que no ha vuelto a ser reclamado, por lo que se encuentra prescrito. Durante 2004 se pasará a presupuesto.

2.- Durante el ejercicio de 2003, ha tenido lugar la jubilación del Secretario titular.

3.- Un hecho importante a destacar es la determinación de la entrada en vigor de la nueva ponencia de valores, a efectos de fijación de la base imponible para la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Este Ayuntamiento, de conformidad con la información suministrada por el Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, así como de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y de acuerdo con la normativa vigente en Navarra, adoptó la decisión de aplicar los nuevos valores resultantes de la revisión de la ponencia, a partir de su aprobación definitiva.

Frente a las citadas liquidaciones, los sujetos pasivos han presentado recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, habiéndose resuelto en sentido favorable a éstos. No obstante, las resoluciones de los recursos no han ido en la línea argumentada por los recurrentes, y, por tanto, de los informes emitidos al respecto por el Ayuntamiento, creando una grave situación de indefensión para el mismo. Esta situación ha sido expuesta al propio Tribunal Administrativo y lo mismo se hará ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a través de la interposición de los correspondientes recursos contencioso-administrativos. Al margen de ello, tampoco se considera ajustada a Derecho la motivación empleada por el Tribunal para estimar los citados recursos.

4.- El escaso margen de tiempo transcurrido entre la anterior auditoría y la presente, ha imposibilitado el pleno cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara.

5.- Patronato de Deportes:

Durante el ejercicio 2003 se han ido cobrando y pagando los saldos pendientes de cobro y pago que presentaba el Patronato de Deportes en enero de 2003, momento de su extinción.

Una vez hecho esto, los saldos de tesorería que quedaban en las antiguas cuentas bancarias del Patronato han pasado a formar parte de la tesorería del Ayuntamiento. Presupuestariamente esto se ha contabilizado como un ingreso; una aportación del Patronato al Ayuntamiento por 8.467,44 €.

No obstante, han quedado una serie de documentos por cancelar que no se han incorporado a las cuentas del Ayuntamiento por considerar muy improbable su cobro / pago.

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS	462,35
INGRESOS	19,50
EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.347,84
TOTAL	3.829,69

Se propondrá al Pleno para su aprobación.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tanto en renta como en I.V.A..

A continuación se detallan las fechas de presentación y resultado de las liquidaciones mencionadas:

I.R.P.F.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO
1º	38.360,69	16-04-2003	16-04-2003
2º	45.197,16	04-08-2003	04-08-2003
3º	31.948,29	20-10-2003	20-10-2003
4º	49.590,31	05-02-2004	05-02-2004
ANUAL	165.096,45	13-02-2004	--

I.V.A.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO
1º	6.263,23	15-04-2003	16-04-2003
2º	- 829,02	05-08-2003	A COMPENSAR
3º	1.721,62	20-10-2003	20-10-2003
4º	1.543,49	30-01-2004	05-02-2004
ANUAL	--	30-01-2004	--
F.50 (>3.005 €)	2.009.685,04	20-04-2004	--

III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Para el ejercicio de 2004 cabe destacar que se han iniciado o ejecutado las siguientes actuaciones:

a) Creación de la Junta de Compras, mediante acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2004.

b) Inicio del procedimiento para la realización de un estudio de la organización y los recursos humanos del Ayuntamiento.

c) Se ha aprobado una normativa específica para la concesión de subvenciones, a través de una Ordenanza General y un apartado propio en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

d) Se han resuelto en sentido favorable al Ayuntamiento dos sentencias procedentes de la jurisdicción contencioso-administrativa:

- 1) Sanción por cierre de parcela sin licencia.
- 2) Reclamación de responsabilidad patrimonial.

6.- ANEXOS.

ANEXO I : MEMORIA PATRONATO MÚSICA 2003

PATRONATO MÚSICA ALTSASU/ALSASUA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	137.700,10	4.209,61	141.909,71	141.909,45	139.953,79	1.955,66	100	94
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	0	8.210,79	8.210,79	7.966,01	7.722,59	243,42	97	5
Gastos financieros	3	0	60	60	10,78	10,78	0	18	0
Inversiones reales	6	0	2.000,83	2.000,83	2.000,83	2.000,83	0	100	1
Total gastos		137.700,1	14.481,23	152.181,33	151.887,07	149.687,99	2.199,08	100	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaci. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	43.318,36	4.209,61	47.527,97	50.589,48	50.487,50	101,98	106	34
Transferencias corrientes	4	94.372,59	0	94.372,59	94.572,46	94.572,46	0	100	66
Ingresos patrimoniales	5	9,15	0	9,15	1.255,03	1.191,17	63,86	999	0
Activos financieros	8	0	10.271,62	10.271,62	0	0	0	0	0
Total ingresos		137.700,1	14.481,23	152.181,33	146.416,97	146.251,13	165,84	96	100

Este ejercicio se han empezado a generar nuevos ingresos en el capítulo 5 por la placa solar instalada en el Centro Cultural a nombre del Patronato de Música. (1.252,28 €)

* Presupuesto inicial: 137.700,10 €

* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. JUNTA	PUBLIC. BON	PUBLIC. BON
1	INCORPORACIÓN	10.271,62	17-12-03	-	-
2	SUPLEMENTO	4.209,61	-	-	-

La modificación nº 2 se realizó para poder contabilizar la nómina de diciembre. El presupuesto estaba muy ajustado y la contratación para cubrir la baja por enfermedad de la directora supuso un gasto imprevisto. Como la recaudación de tasas había sido superior a lo presupuestado, la modificación se financió con un aumento en la previsión de ingresos.

Se deja constancia de que para acometer cualquier gasto es precisa la autorización previa de Intervención, aprobando la modificación, en su caso, con anterioridad a la ejecución.

* Presupuesto definitivo: 152.181,33 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2003 – PATRONATO MÚSICA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	139.665,84	146.416,97
Obligaciones reconocidas netas	129.505,71	151.887,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO	10.160,13	- 5.470,10
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería		9.977,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	10.160,13	4.507,52

El resultado aislado del ejercicio ha supuesto un superávit de 4.507,52 €, puesto que gastos por valor de 9.977,62 € han sido financiados con el remanente de tesorería positivo procedente del ejercicio 2002.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
– PATRONATO MÚSICA**

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Euros
			% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.310,87	176,06	-86,57
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.305,19	165,84	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	108,18	108,18	
(+) Ingresos extrapresupuestario	5,68	10,22	
(-) Derechos de difícil recaudación	108,18	108,18	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	13.936,08	7.098,35	-49,06
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	11.733,53	2.199,08	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	13,82	13,82	
(+) Gastos extrapresupuestarios	2.188,73	4.885,45	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	23.124,85	11.951,83	-48,32
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	10.499,64	5.029,54	-52,10
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados			
Remanente de tesorería para gastos generales	10.499,64	5.029,54	-52,10

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 10.499,64 €, que ha sido utilizado parcialmente en este año 2003. El resultado positivo producido en 2003 hace que todavía quede un remanente de tesorería positivo de **5.029,54 €**

ANEXO II : MEMORIA PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS 2003

PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS ALTSASU/ALSASUA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	430.131,71	0	430.131,71	418.436,24	406.425,23	12.001,01	97	65
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	213.825,77	11.636,00	225.461,77	220.843,19	189.489,74	31.353,45	86	35
Gastos financieros	3	456	-420	36	30,04	30,04	0	100	0
Total gastos		644.413,48	11.216	655.629,48	639.309,47	595.945,01	43.354,46	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaci. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	274.564,27	0	274.564,27	305.692,42	303.540,10	2.152,32	111	48
Transferencias corrientes	4	368.649,21	0	368.649,21	332.083,88	317.280,65	14.803,23	90	52
Ingresos patrimoniales	5	1.200,00	0	1.200,00	1.533,17	1.533,17	0	128	0
Activos financieros	8	0	11.216,00	11.216,00	0	0	0	0	0
Total ingresos		644.413,48	11.216	655.629,48	639.309,47	622.353,92	16.955,55	98	100

* Presupuesto inicial: 644.413,48 €

* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. JUNTA	PUBLIC. BON	PUBLIC. BON
1	CRÉDITOS EXTR.	12.266	-	-	-

La memoria económica del Patronato presentada en el Ayuntamiento (nº entrada 1639/2004) no hace referencia a las modificaciones de crédito.

Se deja constancia de que para acometer cualquier gasto es precisa la autorización previa de Intervención, aprobando la modificación, en su caso, con anterioridad a la ejecución.

* Presupuesto definitivo: 655.629,48 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2003 – PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	593.278,68	639.309,47
Obligaciones reconocidas netas	593.278,68	639.309,47
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0	0
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0	6.597,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		6.597,42

El resultado aislado del ejercicio ha supuesto un superávit de 6.597,42 €, puesto que gastos por valor de 6.597,42 € han sido financiados con el remanente de tesorería positivo procedente del ejercicio 2002.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

– PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.078,10	16.955,55	179
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	6.078,10	16.955,55	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	321,88	321,88	
(+) Ingresos extrapresupuestario	0	0	
(-) Derechos de difícil recaudación	321,88	321,88	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	50.260,72	51.252,34	2
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	42.960,83	43.364,46	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	0	0	
(+) Gastos extrapresupuestarios	7.299,89	7.887,88	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	65.261,55	55.375,72	-15
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	21.078,93	21.078,93	0
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados			
Remanente de tesorería para gastos generales	21.078,93	21.078,93	0

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 21.078,93 €, que ha sido utilizado parcialmente en este año 2003. El resultado positivo producido en 2003, por el mismo importe del remanente utilizado, hace que se mantenga el remanente de tesorería positivo por valor de **21.078,93 €**.